



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 389/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00007419-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Beatriz Noemi Rojas, Jefa de Despacho de Primera Instancia en el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, presenta su renuncia a partir del 1° de marzo del corriente.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 634/2014 fue designada en el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia (Planta Permanente) en la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial. Posteriormente se le otorgó el pase definitivo con el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución Presidencia N° 181/2018.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Beatriz Noemi Rojas.

Que en particular, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informo que no registra deuda por aportes y contribuciones al Fondo Compensador.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Beatriz Noemí Rojas (DNI N° 10.830.725, Legajo N° 5586), al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, con carácter retroactivo, a partir del 1º de marzo de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Factor Humano -a fin notificar a la Sra. Rojas y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 389/2025